

GOBIERNO DE LA **REPÚBLICA DOMINICANA**

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024



Equipo directivo de la Superintendencia de Seguros

Josefa Castillo Rodríguez Superintendente

Francisco E. Campos Intendente
Domingo Batista Asesor

Juan Hernández Buret Director Jurídico

Eliana Díaz Directora de Control y Supervisión

Joaquín E. Hurtado Director Técnico de Seguros y Reaseguros
Arnulfo Rodríguez Veras Director de Estudios del Sector Seguros
Ulises Billini Dirección de Liquidación de Compañías

Domingo Castro Castro Director Financiero

Martha Perallón Directora de Recursos Humanos

Cesario Santana Director Administrativo

Víctor Pérez Escotto Director de Tecnologías de la Información y

Comunicación

Darío Caminero Director de Comunicaciones

Estefany Pujols Director de Planificación y Desarrollo

José González Encargado de Revisión y Análisis de Operaciones

Laura de Luna Responsable de Libre Acceso a la Información Pública

CONDUCCIÓN GENERAL DEL PEI

Josefa Castillo Rodríguez, Superintendente de Seguros

COORDINACIÓN METODOLÓGICA

Estefany Pujols, Directora de Planificación y Desarrollo

EQUIPO TÉCNICO

Vicente Luis de Peña, Pedro Mañón, Luis Felipe Castillo, Jhustyn Estévez, Altaveyda Soriano, Paúl Manzueta, Laura Méndez, Dariela Polanco, Rusbell Jesús Maria y Vizcaíno De los Ángeles.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE	7
1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
BASE LEGAL DEL PEI	9
1. METODOLOGÍA	10
1.1. Etapas de formulación	10
2. INFORMACIONES GENERALES	12
2.1. Marco legal	12
2.2. Las funciones esenciales de la Superintendencia de Seguros	12
2.3. GRUPOS DE INTERES	16
3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	17
3.1. Resultado del análisis FODA	19
3.2. Resultado de Desafíos	21
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	27
4.1. Misión, Visión y Valores	27
4.2. Estrategia del Plan	27
5. EJES ESTRATÉGICOS	28
5.1. MATRICES DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	29
	29
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	31
3.1. Resultados esperados, líneas de acción y productos estratégicos	32
6.2. Alineación Estratégica con ODS, END Plan de Gobierno	36
6.3. Análisis de riesgo operativo	37

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DIGEIG: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

END: Estrategia Nacional de Desarrollo

FOAR: Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

INFOTEP: Instituto de Formación Técnico Profesional

ITLA: Instituto Tecnológico de Las Américas

LA: Lavado de Activos

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

OAI:OficinadeLibreAccesoalaInformaciónPública

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONE: Oficina Nacional de Estadística.

OPTIC: Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PESTEL: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

POA: Plan Operativo Anual.

RRHH: RecursosHumanos.

SDSS: Sistema Dominicano de Seguridad Social.

SIS: Superintendencia de Seguros

SNPIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Seguros, acogiendo con interés y responsabilidad las disposiciones generales, en materia de modernización, implementación de políticas de fortalecimiento institucional y transparencia, consagradas en el Plan de gobierno de la actual gestión, presidida por el Lcdo. Luis Abinader Corona y los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; presenta una planeación estratégica bien definida con el correspondiente sistema de gestión de la calidad que contribuya a aumentar la satisfacción de los usuarios de los servicios que provee esta Superintendencia.

En la Superintendencia de Seguros estamos trabajando para lograr una gestión efectiva que promueva el desarrollo del sector y garantice la estabilidad del mercado asegurador, mejorando en calidad y cobertura los servicios que está llamada a ofrecer esta superintendencia, conforme sus atribuciones legales.

En virtud de lo anterior, este documento de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-24 que presentamos representa el resultado del esfuerzo de establecer un Estado ordenado, eficiente y competitivo para el bienestar de todos los dominicanos y dominicanas. Teniendo en cuenta, que si sabemos a dónde debemos llegar, tenemos una visión. Si sabemos nuestra razón de ser, tenemos una misión. Logramos nuestra visión a través de una estrategia que se materializa en este PEI, el cual se ha elaborado mediante un proceso incluyente y colaborativo. Este instrumento de trabajo servirá como la brújula que guiará los senderos de esta gestión.



JOSEFA CASTILLO

SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional o PEI es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. En ese tenor se ha realizado PEI de la Superintendencia de Seguros 2021-2024, de conformidad con la Ley 498-06 y su Reglamento de Aplicación No. 493-07. Este documento es consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END Ley 1-12), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Gobierno.

La planificación estratégica en el sector público implica tomar decisiones respecto de líneas alternativas de acción con los recursos presupuestarios asignados por el Estado, lo cual debe traducirse en un ejercicio de optimización donde se garantice el desarrollo de la misión y posterior logro de la visión institucional.

Al respecto, el PEI será utilizado como el principal instrumento de gestión para priorizar objetivos y asignación de recursos, previsión de sinergias interinstitucionales y programación físico-financiera de la producción institucional de la Superintendencia.

Este documento está dividido en partes; la primera es introductoria, describe la metodología y el marco legal e institucional; la segunda analiza la situación interna y externa que sirve de contexto al PEI; la tercera, corresponde al marco estratégico institucional; la quinta, destinada a los ejes, objetivos, productos y metas y alineación estratégica del PEI y Análisis de riesgos de la producción operativa.

ALCANCE

El Plan Estratégico Institucional tiene un horizonte temporal de cuatro años: 2021 al 2024. Este Plan lo deben aplicar todas las unidades organizativas de la Superintendencia de Seguros a través de los Planes Operativos Anuales.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Superintendencia de Seguros: Es responsable de revisar y aprobar el Plan Estratégico Institucional y remitir al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- ✓ Equipo de Planificación y Desarrollo: Es responsable de la coordinación metodológica del proceso de formulación del plan estratégico y presentar el documento para revisión y aprobación a la Superintendente de Seguros, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- ✓ Titulares de las unidades organizativas: Son responsables de participar activamente en la formulación de los elementos del Plan Estratégicos y de brindar los datos e informaciones requeridas para el diseño conforme a la metodología y lineamientos establecidas en la normativa y de su ejecución a través los POAs.

1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Plan estratégico institucional (PEI): es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Misión: es la razón de ser de la institución dada por su creación en el marco normativo.

Visión: es la situación esperada como resultado de la ejecución del plan estratégico institucional.

Valores institucionales: son aquellos juicios éticos sobre situaciones imaginarias o reales a los cuales nos sentimos más inclinados por su grado de utilidad personal y social.

Competencias organizacionales: constituyen las destrezas, conocimientos, habilidades y actitudes del trabajo en equipo expresadas en la realización de los asuntos que resuelve las unidades organizativas y la institución en su conjunto.

Objetivos estratégicos: es la situación esperada que permite lograr la visión y misión y que contribuyen a objetivos superiores de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de desarrollo sostenible.

Grupo de interés: son aquellas personas físicas o personas jurídicas que son afectadas positiva o negativamente por los bienes, servicios y regulaciones que entrega la institución a la sociedad.

Productos estratégicos: son los bienes, servicios y regulaciones que produce la institución en beneficio de los ciudadanos y el entorno, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.

Resultados estratégicos: son efectos esperados resultantes de la realización de los productos estratégicos y de la aplicación de las medidas de política.

Medida de política: son las decisiones dirigidas a regular el comportamiento de los grupos de interés por medio de normas e instrumentos de política pública.

Supuestos: son las condiciones, acontecimientos o riesgos que pueden alterar (aumentar costos, atrasar, incorporar o eliminar objetivos) o hacer fracasar el logro de los objetivos institucionales. Superintendencia: La Superintendencia de Seguros, es una institución descentralizada estatal, investida con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultada para contratar, demandar y ser demandada.

Seguro: Es la forma de satisfacer necesidades individuales, posibles, definidas y calculables, mediante la contribución específica y económicamente factible de un grupo grande de unidades de exposición, sujetas a peligros iguales.

Contrato de seguros: Es el documento (póliza) que da constancia del acuerdo por el cual una parte contratante (asegurador), mediante el cobro de una suma estipulada (prima), se obliga a indemnizar o pagar a la segunda parte contratante (asegurado o propietario de la póliza) o a una tercera persona (beneficiario, cesionario, causahabiente o similares), en la forma convenida, a consecuencia de un siniestro o por la realización de un hecho especificado en la póliza.

Asegurador: Toda compañía o sociedad debidamente autorizada para dedicarse exclusivamente a la contratación de seguros y reaseguros y sus actividades consecuentes, de forma directa o a través de intermediarios.

Reasegurador: Toda compañía o sociedad debidamente autorizada para dedicarse exclusivamente a la contratación de reaseguros y a sus actividades consecuentes.

Intermediario: Toda persona física o moral, autorizada por la Superintendencia para actuar entre los asegurados y los aseguradores, con carácter de agente general, agente local, corredor de seguros, agente de seguro de personas, o agente de seguros generales; o para actuar entre los aseguradores y reaseguradores con carácter de corredor de reaseguros según fuere el caso.

Corredor de seguros: Toda persona física o moral, con oficina abierta al público, que sea autorizada como tal por la Superintendencia para que, en representación de un asegurado o solicitante de seguros y fianzas, intervenga en la contratación de seguros de todas clases, mediando como única remuneración una comisión pactada con el asegurador, agente general o agente local.

Asegurado: Es la persona que en sí misma, o en sus bienes o intereses económicos, está expuesta al riesgo cubierto bajo un contrato de seguros.

BASE LEGAL DEL PEI

- 1. Art. 25 literal d, Ley de Planificación e Inversión Pública No. 498-06 de fecha 28 de diciembre de 2006.
- 2. Dec. No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública de fecha 30 de agosto de 2007.
- 3. Dec. No. 211-10 que establece de carácter obligatorio el Modelo CAF -Marco Común de Evaluación- en la Administración Pública, de fecha 15 de abril de 2010.
- 4. Resolución No. 001-19 Emisión de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) del Sector Público Dominicano actualizadas, de la Contraloría General de la República de fecha 12 de abril de 2019.
- 5. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2011). Guía de "Planificación Estratégica y cómo se utiliza en el sector público". Serie 5. República Dominicana.
- 6. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2019). Manual de Formulación de Planes Estratégicos Institucionales. República Dominicana.

1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la elaboración del PEI incluye un conjunto de técnicas como: cadena de valor, matriz de marco lógico, matriz de alineamiento estratégico, etc. Siendo la cadena de valor público la adoptada como el principio metodológico ordenador de la planificación pública en la República Dominicana y, por tanto, ha orientado el proceso de formulación del PEI 2021-2024 de la Superintendencia de Seguros, uno de los seis instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), y uno de los cuatro niveles o ámbitos de actuación de la planificación del sector público.

Tanto en el PNPSP como en las guías metodológicas del MEPyD se establece que la cadena de valor ordena y sirve de referencia a la diversidad de instrumentos del SNPIP, donde el sector público se asume como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos en la forma de bienes o servicios que se entregan a la población para satisfacer necesidades sociales y contribuir de forma directa al logro de las políticas públicas.

Bajo esta metodología y aplicando técnicas de planificación orientada a resultados se elabora el PEI de la Superintendencia.

1.1. Etapas de formulación

La formulación del PEI para el período 2021-2024, fue llevada a cabo con el trabajo conjunto de todos los actores que conforman a la Superintendencia de Seguros (SIS), mediante el cumplimiento de una serie de etapas, basadas en reuniones conjuntas y la aplicación de una serie de herramientas que se detallan a continuación:

El primer paso, consistió en una revisión de todas las informaciones y documentos suministrados por las distintas unidades ejecutoras; informaciones que destacan las fortalezas, debilidades y los planes a corto plazo de dichas unidades, además de propuestas realizadas por las partes interesadas e información obtenida de planes y actividades de gestiones anteriores.

El segundo paso, consistió en un análisis situacional, donde se identificaron las condiciones en la que se encontraba la institución antes de iniciarse el proceso de formulación del PEI, mediante la aplicación de FODAS por todos los actores claves, entre las cuales se destacan las Mesas de Diálogos con el sector asegurador. Del mismo modo, se analizaron las atribuciones y funciones de la Superintendencia de

Seguros establecidas en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

A fin de realizar el análisis situacional antes mencionado fueron utilizadas las herramientas FODA, FOAR, PESTEL y Grupo de Interés, con miras a evaluar diferentes aspectos de la institución. Con la aplicación del análisis FODA, se procedió a realizar un análisis para identificar las fortalezas y debilidades que afectan lo interno de la institución y las oportunidades y amenazas que existen a lo externo.

Con la aplicación de un enfoque a nivel de unidades ejecutoras se aplicó la herramienta FOAR para analizar el desempeño de las mismas y su impacto sobre la institución. Se consideraron además los factores externos que desde un enfoque macro afectan el entorno nacional, y de forma particular a la Superintendencia de Seguros, este proceso fue realizado mediante la aplicación del análisis PESTEL.

Para el análisis de los grupos de interés, se aplicó el Formulario Análisis de Grupo de Interés, el mismo fue vinculado de acuerdo a las áreas de incidencia de las distintas unidades departamentales de la Superintendencia de Seguros. Dicho formulario se compuso por dos documentos: un documento con el formulario y otro, que constituía una propuesta como guía de ejemplos de Grupos de Interés. El mismo, fue contemplado a través de una mesa de discusión técnica considerando los grupos según su relación con las funciones de la Superintendencia.

El tercer paso, consistió en una revisión de la filosofía institucional, revisando la misión, visión y los valores de la institución, por medio de una guía de análisis amparada en el marco legal, tomando en cuenta los criterios establecidos por el MEPyD (2019), donde se pretende responder aspectos relacionados al público objetivo, impacto esperado, las aspiraciones como institución y bienes y servicios ofertados. Al momento de definir los valores institucionales, se tomaron en consideración aquellos que deben definir el comportamiento y el accionar de la Superintendencia de Seguros conforme sus atribuciones y competencias.

Finalmente, se realizaron talleres y reuniones de trabajo para la elaboración del PEI en los cuales se identificaron los ejes, objetivos estratégicos y las líneas de acción de estos, acorde con los ODS, la END, el Plan de Gobierno y la filosofía institucional.

2. INFORMACIONES GENERALES

2.1. Marco legal

- Las competencias, atribuciones y funciones la Superintendencia de Seguros están conferidas en un marco legal compuesto de leyes, decretos y resoluciones. Además de la Ley 146-02 y la Ley No. 155-17 Contra Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; el marco normativo de la SIS está conformado por las leyes y decretos siguientes:
- Constitución Política de la República Dominicana;
- Ley No. 126-01, del 27 de julio de 2001, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley No. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional;
- Ley No. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público;
- Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Contrataciones de Bienes,
 Obras, Servicios y Concesiones;
- Ley No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público;

2.2. Las funciones esenciales de la Superintendencia de Seguros

El enfoque de funciones esenciales se articula con el concepto de la cadena de valor, que orienta la planificación pública en la República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el desempeño de la administración pública como garante de los derechos de la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana:

Artículo 8. - Función Esencial del Estado "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas".

Considerando lo anterior, las funciones esenciales de la SIS engloban el conjunto de actuaciones operativas y estratégicas que esta institución debe realizar para que todos los agentes involucrados contribuyan a la

aplicación de la ley, con el fin de alcanzar el desarrollo del sector.

Las atribuciones esenciales de la Superintendencia de Seguros son:

- a) Examinar, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros, archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, y requerir de los administradores y del personal de las mismas, los antecedentes y explicaciones que juzgue necesarios acerca de la situación, forma en que se administran los negocios, la actuación de los representantes, el grado de seguridad y prudencia con que se hayan invertido las reservas legales y en general, cualquier otro asunto que convenga esclarecer para asegurar la estabilidad y solvencia de tales personas físicas y morales;
- b) Requerir a las personas físicas y morales bajo su supervisión, cualquier información, documento o libro que a su juicio sea necesario para los fines de fiscalización o estadísticas. Podrá impartirles instrucciones o adoptar las medidas tendentes a corregir las deficiencias que observare en la aplicación de tales medidas y en general, las que estime necesarias en resguardo de los asegurados, reclamantes y otros acreedores y del interés del público;
- c) Establecer las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos:
- d) Aplicar las sanciones para los casos no previstos por incumplimiento a las disposiciones vigentes que deberán aplicarse a estas personas físicas y morales, siempre que sean de la competencia de este organismo;
- e) Elaborar y aplicar estadísticas del sistema de seguros, detalladas por institución. Para estos fines la Superintendencia deberá elaborar y publicar un boletín con una frecuencia por lo menos trimestral, sobre los activos, pasivos y capital y cuentas de resultados y demás informaciones que permitan al público analizar la evolución del mercado asegurador y la situación de cada entidad;

- f) Revisar y aprobar el cálculo de las reservas de los aseguradores y reaseguradores, así como las inversiones que realicen éstos;
- g) Tomar las providencias de lugar a fin de impedir las prácticas, actuaciones, usos o costumbres desleales, perjudiciales e ilegales por cualquier persona física o moral, que intervenga en operaciones de seguros o reaseguros;
- h) Suspender la publicidad, anuncios, propagandas e informaciones que hagan por escrito, oral o por cualquier otro medio de difusión, los aseguradores, reaseguradores, intermediarios o ajustadores, cuando no se ajusten a las normas legales y éticas;
- i) Efectuar u ordenar cuantas notificaciones sean necesarias a los efectos del cumplimiento de esta ley;
- j) Impedir que se propongan o efectúen seguros por personas no autorizadas a operar en el país, o a través de intermediarios que no posean licencia expedida por la Superintendencia;
- k) Ordenar la cancelación de pólizas, endosos o contratos que en alguna forma violen las disposiciones de esta ley. Esta cancelación no podrá afectar los derechos consignados en las pólizas a favor de terceros;
 - a. Conceder, denegar, suspender, cancelar o revocar la autorización otorgada para operar en la República Dominicana, a cualquier asegurador o reasegurador en uno o más ramos de seguros;
 - b. Conceder autorización a los aseguradores para contratar en el exterior, seguros de líneas excedentes o reaseguros que no puedan obtenerse en el país;
 - c. Conceder, expedir, denegar, suspender, cancelar o revocar, la licencia para operar en la República Dominicana, como intermediario a cualquier persona física o moral;
 - d. Aprobar o denegar las solicitudes de transferencia de cartera, así como las fusiones de aseguradores o reaseguradores, supervisar dichas transferencias y fusiones cuando las mismas sean aprobadas;
 - e. Intervenir o fiscalizar la liquidación, disolución o retiro de los

- aseguradores y reaseguradores;
- f. Revisar, aprobar o negar las pólizas y demás formularios que le sometan, así como las tarifas de primas y demás documentos que se utilicen en las operaciones de seguros;
- g. Expedir certificaciones sobre asuntos que no sean de carácter confidencial;
- h. Organizar, convocar, celebrar y calificar exámenes para obtener licencias de intermediarios;
- i. Comparecer, representada por el Superintendente, ante las autoridades judiciales;
- j. Designar al funcionario que corresponda en los casos de las liquidaciones de las Conceder, denegar, suspender, cancelar o revocar la autorización otorgada para operar en la República Dominicana, a cualquier asegurador o reasegurador en uno o más ramos de seguros;
- k. Conceder autorización a los aseguradores para contratar en el exterior, seguros de líneas excedentes o reaseguros que no puedan obtenerse en el país;
- Conceder, expedir, denegar, suspender, cancelar o revocar, la licencia para operar en la República Dominicana, como intermediario a cualquier persona física o moral;
- m. Aprobar o denegar las solicitudes de transferencia de cartera, así como las fusiones de aseguradores o reaseguradores, supervisar dichas transferencias y fusiones cuando las mismas sean aprobadas;
- n. Intervenir o fiscalizar la liquidación, disolución o retiro de los aseguradores y reaseguradores;
- o. Revisar, aprobar o negar las pólizas y demás formularios que le sometan, así como las tarifas de primas y demás documentos que se utilicen en las operaciones de seguros;
- p. Expedir certificaciones sobre asuntos que no sean de carácter confidencial:
- q. Organizar, convocar, celebrar y calificar exámenes para obtener licencias de intermediarios;
- r. Comparecer, representada por el Superintendente, ante las autoridades judiciales;
- s. Designar al funcionario que corresponda en los casos de las liquidaciones de las operaciones de seguros de los aseguradores,

reaseguradores e intermediarios;

- t. Actuar, representada por el Superintendente, como amigable componedor para resolver las dificultades que se susciten entre los aseguradores, reaseguradores, asegurados, beneficiarios e intermediarios, cuando una de las partes lo solicite;
- u. Prestar colaboración a las autoridades judiciales en caso de siniestro y a requerimiento de éstas, en la presentación de los datos que consideren necesarios dichas autoridades, en el curso de las investigaciones;
- v. Llevar un registro continuamente actualizado de todos los accionistas de las compañías de seguros y reaseguros; operaciones de seguros de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios;
- w. Actuar, representada por el Superintendente, como amigable componedor para resolver las dificultades que se susciten entre los aseguradores, reaseguradores, asegurados, beneficiarios e intermediarios, cuando una de las partes lo solicite;
- x. Prestar colaboración a las autoridades judiciales en caso de siniestro y a requerimiento de éstas, en la presentación de los datos que consideren necesarios dichas autoridades, en el curso de las investigaciones;

2.3. GRUPOS DE INTERES

En el análisis acerca de los grupos de interés, se muestra que son elementos importantes: la comunicación de doble vía y la consulta con los actores que conforman el mercado, elementos muy relacionados a los propósitos de la SIS de fortalecer las relaciones a nivel interinstitucional y con el sector privado. Los mismos, se enlistan a continuación:

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
- Contraloría General de la República



- Ministerio de Hacienda
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Administración Pública
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Servicio Nacional de Salud
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Trabajo
- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Oficina Nacional de Propiedad Industrial
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
- Junta Consultiva de Seguros
- Universidades
- Aseguradoras
- Reaseguradoras
- Corredoras de Seguros
- Asegurados
- Institutos
- Administradoras de Fondos de Pensiones
- Administradoras de Riesgos de Salud
- Proveedoras de Servicios de Salud
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia del Mercado de Valores
- Cámara Dominicana de Aseguradoras y Reaseguradoras
- ADOCOSE
- ANAPROSE

3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Para analizar las fuerzas restrictivas e impulsoras de la Superintendencia de Seguros, se siguieron las normas establecidas por el MEPyD, órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y se aplicó la metodología del análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, donde las fortalezas y debilidades reflejan el contexto interno, mientras que las oportunidades y las amenazas (riesgos y desafíos) reflejan el contexto externo.

Las fortalezas representan las capacidades desarrolladas por la institución para el desempeño de sus funciones esenciales, mientras que las debilidades (desafíos internos) reflejan las limitaciones que la institución debe superar, para el buen desempeño de esas funciones.

La combinación de los factores externos e internos ha servido de base para determinar los ejes, objetivos y estrategias fundamentales para el accionar de la institución durante el período 2021- 2024, todo lo cual se resume en las matrices integradas que se presentan más adelante, tomando en cuenta las responsabilidades de ley de Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

La SIS, entidad rectora, reguladora y supervisora del mercado asegurador en la República Dominicana. Fue creada como dependencia del Ministerio de Hacienda a través de la Ley No.400 el 9 de enero de 1969 y bajo el amparo y mandato expreso de la Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, esta última, además de dar carácter a la institución, también posee una serie de normativas que regulan ciertos procedimientos a lo interno y externo de la entidad.

Sin embargo, a pesar de la naturaleza rectora de la institución sobre actores como las compañías de seguros y reaseguros e intermediarios del sector, se puede inferir que la misma no ha podido regular el mercado con el alcance y compromiso que amerita. Esto implica que, a pesar de contar con 51 años de promulgación de la primera ley, se hace evidente la promulgación de un reglamento de aplicación para la misma, a los fines de regular con eficiencia el mercado de seguros, siendo esta la principal debilidad de cara a la misión institucional.

A parte de esto, uno de los mayores desafíos de la SIS, es la ausencia de datos fiables donde se analice la expansión de dicho mercado; como la escasez de estadísticas institucionales contundentes sobre las demandas generales de estos servicios y la producción de este sector en relación al Producto Interno Bruto. Por ello, se ha procedido con la implementación de algunas herramientas de análisis sectoriales para la construcción del marco estratégico 2021- 2024, donde se destacan una serie de factores como: las fortalezas propias de la entidad, relacionadas con el capital humano y el conocimiento del mercado; las debilidades, asociadas a los aspectos tecnológicos y la débil relación interinstitucional, factores que a su vez, fueron considerados como oportunidades conforme se aprovechan las nuevas tecnologías y el cambio de Gobierno; y a las amenazas, al contexto de inacción provocado por

la pandemia del COVID-19 y los cambios de prioridades por parte del Gobierno ante este escenario cuya repercusión afecta directamente a la asignación presupuestaria destinada a la entidad por el Gobierno Central.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal técnico con experiencia y vocación de servicio.	Carencia de mecanismos para el monitoreo de gastos internos, compras y contrataciones.
Buenas relaciones internas.	Rezagos tecnológicos, vulnerabilidad de la página web y sistema gestión interno.
La Institución cuenta con un marco legal que establece su rol como órgano rector del sector asegurador.	Ausencia de una estructura organizacional adecuada.
La incorporación de la Ley No. 155-17 Sobre PLA, FT y PADM.	Los procesos que se adelantan en la SIS son procesos que no se han re-evaluado por lo que se han mantenido atrasados y obsoletos.
Personal Directivo con conocimiento y experiencia necesaria para transformar la SIS.	No existe un sistema operativo que permita automatizar el proceso de supervisión e inspección.
Involucramiento de la máxima autoridad	Solapamientos de funciones entre las áreas sustantiva por inadecuada estructuración.

3.1. Resultado del análisis FODA

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Espacios de coordinación y articulación interinstitucional: Acuerdos interinstitucionales con ITLA, OPTIC, INFOTEP.	Reducción del tope presupuestario ante el contexto actual; la covid-19.
Nuevas tecnologías	Condiciones económicas no favorables.
Se ha elevado el nivel de conciencia de la sociedad en relación con la protección y aseguramiento de los bienes.	Cambio de prioridades de los aliados estratégicos.
Las redes sociales constituyen un medio importante para la divulgación de información del sector, así como para	Cambios en la política gubernamental e inestabilidad política y social.

orientar y dar participación a la sociedad.	
	El interés de un regulador en absorber el
	proceso de supervisión de seguros.
	La evolución del riesgo y el atraso del
	regulador de cara a la mitigación de los
	mismos.

La aplicación de la herramienta FOAR fue utilizada para proyectar los aspectos positivos que caracterizan a la institución y las aspiraciones que la misma pretende alcanzar en plazos determinados. Basados en los resultados, se expresan las aspiraciones de fundar la Escuela de Seguros, además del Departamento de Atención y Orientación al usuario como forma de establecer un acercamiento más personalizado con los nuestros asegurados. De igual forma, se resaltan otros factores de interés, tales como:

- Identificación de las áreas claves a trabajar, para reorientar los recursos físicos, económicos y tecnológicos con el propósito de cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno.
- Renovar la imagen institucional y lograr un contacto más cercano con los ciudadanos.
- La necesidad de trabajar aspectos claves con las compañías de seguros, para su respuesta oportuna a los asegurados.

3.2. Resultado de Desafíos

DESAFIOS INTERNOS	DESAFIOS EXTERNOS
Alinear la estructura organizacional con la misión institucional y gestionar los recursos humanos en base al mérito, con estructura salarial adecuada y garantía de continuidad en el tiempo.	Consolidar la rectoría de la Superintendencia y su posicionamiento en la sociedad para la aplicación de la ley 146-02.
Fortalecer el compromiso institucional de los servidores y desarrollar el concepto de clientes internos como parte de la cultura institucional de la Institución, para facilitar los trámites entre las áreas de apoyo y las misionales.	Fortalecer los vínculos con la academia para elevar el conocimiento y la divulgación sobre la importancia de los seguros.
Asignar los recursos requeridos por las áreas técnicas misionales para que esta superintendencia consolide el ejercicio de su responsabilidad de órgano regulador.	Fortalecer los vínculos con los actores que conforman el sector.
Desarrollar una estrategia de comunicación adecuada para difundir las actividades, orientar a la ciudadanía y mejorar la percepción de la sociedad con relación a esta Institución.	
Mejorar el apoyo logístico y la articulación entre las áreas especializadas para la gestión unificada.	
Intensificar la función de inspección y fiscalización, mediante la articulación entre las áreas misionales y de apoyo y la dotación de recursos técnicos y logísticos.	
Elaborar reglamentos.	
Desarrollar un sistema para el registro y monitoreo de las aseguradoras, reaseguradoras, corredores, intermediarios y ajustadores	
Fortalecer la articulación interinstitucional para garantizar coherencia y efectividad en el seguimiento a las denuncias de incumplimiento a la ley 146-02.	
Fortalecer las capacidades técnicas para la aplicación de la ley, unificando la gestión institucional y la articulación de las dependencias técnicas.	

Con la finalidad de identificar aquellos factores externos que amenazan a la Superintendencia de Seguros y mitigar sus efectos, se aplicó el análisis PESTEL, cuya herramienta proporcionó el entorno macro en el que opera la Superintendencia con miras a identificar los factores que le afectan en el presente o que, le podrían a afectar a futuro.

Entre los factores políticos se destacaron: la estabilidad política y la existencia de un Sistema de Partidos, así como la disposición del gobierno por iniciativas dirigidas a la regulación de los mercados, la vulnerabilidad social y el fortalecimiento institucional.

Respecto al ámbito económico, se resaltan factores, tales como: la contracción económica y la reorientación de los fondos con fines sociales, factores que, a su vez, repercuten sobre la SIS en término de asignación presupuestaria; como las prioridades del Plan de Gobierno al sector salud y turismo, son características externas que pueden afectar la previsión presupuestaria. Además, aspectos propios del mercado como el aumento de la aversión al riesgo y el gran número de personas físicas y jurídicas no aseguradas. Por otro lado, en el ámbito sociocultural se resalta el desconocimiento generalizado sobre la SIS y sus funciones, resultado del desinterés de la población por los temas legales y en particular, por la adquisición de seguros.

Dentro de los factores tecnológicos, la adopción de nuevas tecnologías y su aprovechamiento para regular el mercado y los procesos internos de la SIS, fueron elementos valorados positivamente. De igual forma, la creciente conciencia ciudadana sobre el impacto medioambiental, la tendencia de las instituciones a reducir el uso del papel y aumentar el consumo de energías renovables parecen un objetivo común, y de manera particular de la SIS. Finalmente, por el estado de desactualización del marco normativo se le dificulta a la SIS responder eficazmente a las demandas del sector asegurador.

- ANALISIS PESTEL (POSITIVA)

POLITICO	ECONÓMICO	SOCIO-	TECNOLÓGICO	AMBIENTAL	LEGAL
		CULTURAL			
Empoderami ento de actores políticos sobre la calidad del sector asegurador	Futuros contratos que compensen pérdidas.	Interés junto a la alcaldía de Manoguayabo en el mejoramiento del entorno de Club de la Superintendenci a y desarrollar actividades socioculturales.	Nuevas tecnologías (energía eólica, eléctrica, almacenamiento de datos).	Nuevos hábitos verdes (reciclaje).	Prioridad en modificar el marco legal de la institución
Estabilidad política.	Nuevos contratos de beneficios mutuos.	Entusiasmo por parte de la población al ver nuevas autoridades.	Revolución del sector asegurador por la implementación de las nuevas tecnologías.	Incremento en el uso de la energía renovable en el país.	Institución Descentralizada
Proceso de fortalecimie nto del sistema democrático de la República Dominicana.	Tercerización de la economía.	Interés prioritario en educación de la población en materia de seguros.	Nueva legislación tecnológica.	Ley de Medio Ambiente 64-00.	
Existencia de un Sistema de Partidos.	Crecimiento en nuevas ramas industriales.			Aumento de la conciencia ambiental en la población.	
Nuevas iniciativas gubernamen tales para el fortalecimie nto de la institución.	Una sociedad potencial aseguradora.				

Existencia de			
Instrumento			
s de			
Planificación			
Gubername			
ntal			
(Estrategia			
Nacional de			
Desarrollo al			
2030; Plan			
Nacional			
Plurianual			
del Sector			
Publico;			
Metas			
Presidencial			
es).			
Existencia de			
Políticas			
Públicas que			
favorecen la			
regulación			
de los			
mercados, la			
vulnerabilid			
ad social y			
fortalecimie			
nto			
institución.			

- ANALISIS PESTEL (NEGATIVA)

POLITICO	ECONÓMICO	SOCIO- CULTURAL	TECNOLÓGICO	AMBIENTAL	LEGAL
Priorización del Gobierno Central a los Programas	Crisis sanitaria puede afectar transitoriamente la financiación presupuestaria.	Asimetría en la información, entre asegurados y aseguradoras.	No se cuenta con la estructura tecnológica necesaria para su correcto desarrollo Revolución del sector asegurador por la implementación de las nuevas tecnologías.	fenómenos	Marco legal del sector asegurador desactualiza do.

gasto a sectores	desembolso del presupuesto anual	Desconocimient o generalizado sobre el mercado asegurador y sus funciones por parte de la población.	personal no está capacitado para el uso de nueva tecnología.	Contaminació n del aire, suelo, aguas, ruido y visual.	
Falta de articulación de las dependencias de Hacienda y otras entidades públicas que se relacionan con los objetivos del SIS.	Disminución del Ritmo de Crecimiento de la Economía Dominicana.	la población en	El portal web no cuenta con las certificaciones de la OPTIC.	servicio de	
	Burocracia estatal de las distintas estancias del estado involucradas en las autorizaciones para el pago del servicio.		El portal no es seguro, por lo que debe pagar por un hosting y dominio que sean seguros.	Escaso desarrollo de la industria de reciclaje en el país.	
	Gran número de personas físicas/jurídicas no aseguradas.			Débil aplicación de la Ley de Medio Ambiente.	
	El tamaño del sector asegurador dominicano es pequeño en comparación con otros países de la región (el tamaño medido como las primas emitidas/PIB).				
Posibles trabas burocráticas	Ambiente poco atractivo para que nuevas empresas se inserten en el mercado.				

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. Misión, Visión y Valores

Misión

Regular el mercado asegurador mediante la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores para garantizar su estabilidad y desarrollo. Atribuciones conferidas a la Superintendencia de Seguros en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Finanzas de la Republica Dominicana

Visión

Ser la institución referente en la transparencia, credibilidad, humanización y eficiencia en el plano local e internacional en materia de regulación de mercado de seguros.

Valores

- 1. Calidad
- 2. Transparencia
- 3. Ética
- 4. Humanización
- 5. Honestidad
- 6. Responsabilidad
- 7. Trabajo en equipo

4.2. Estrategia del Plan

Desarrollar las capacidades de gobernanza, medición y de respuesta de los procesos a fin de cumplir con eficacia y eficiencia las atribuciones esenciales de la SIS.

4.3. Gran Objetivo Estratégico

Dirigir la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.

5. EJES ESTRATÉGICOS

La SIS es la institución responsable de preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados por medio de garantías. Sus actividades se centran en la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Para poder desempeñar sus funciones esenciales y lograr su misión institucional, esta Superintendencia tiene que fortalecerse de manera continua y desarrollar las capacidades requeridas por las normativas vigentes para liderar un sistema integrado de gestión que, en términos de estructura organizacional, personal, tecnologías, procesos y comunicación, garantice el cumplimiento de sus atribuciones.

Para lograr el cumplimiento de la misión y visión de la Superintendencia se definieron dos (2) ejes estratégicos con sus correspondientes objetivos estratégicos, resultados esperados y productos estratégicos, articulados al cumplimiento de los ODS, la END y Plan de Gobierno vigente.

5.1. MATRICES DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

GRAN OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dirigir la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	META FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	INVOLUCRADOS	SUPUESTOS
Estructuras organizativas funcionales y de cargos aprobadas e implementadas	Porcentaje de avance de elaboración de nueva propuesta de la estructura organizativa funcional consensuada con el MAP.	100% a 2021				
	"% de empleados en formación (pasantes), % de empleados aptos para promoción % de empleados estabilizados en sus funciones, % de empleados en edad de jubilación"	100% a 2024	Memorias anuales e informes de ejecucióndelPOA y nómina.	Despacho del Superintendente Dirección de Recursos Humanos y Departamento de Planificación y	Todas las unidades de la Superintendencia	Directrices claras desde el
	Porcentaje de avance en la implementación de la estructura organizativa funcional consensuada con el MAP.	100% a 2024	y nonmia.	Desarrollo.		despacho de la superintendent e para cumplir con el Resultado Estratégico.
	Porcentaje de puestos ajustados aunaescalasalarial basadaenel mérito	100% a 2024				zon ategieon
1.2 Marco Legal institucional para la gestión del	Proporción de normativa revisada	100% a 2022	Informes	Consultoría Jurídica		
mercado asegurador revisado y actualizado	Proporción de normativa actualizada	100% 2024				
	%deavanceenla documentación de los procesos.	100% a 2023	Documentos de Procesos, manuales, instructivos	Departamento de Planificación y Desarrollo	Todas las unidades de la Superintendencia	Directrices
1.3 Modelo institucional basado en procesos como base para el sistema de gestión de la calidad desarrollado.	i % de avance en la l	100% a 2024	Memorias anuales e informes de ejecución	Departamento de Planificación y Desarrollo	Todas las unidades de la Superintendencia	claras desde el despacho de la superintendent e para cumplir con el Resultado
	Impacto de las mejoras organizacionales implementadas en la eficiencia de la Superintendencia y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	100% a 2024	Memorias anuales e informes de ejecución			Estratégico.

EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL... (continuación)

GRAN OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dirigir la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.

	50j0103	principios ac ti	arisparencia, ciucik	ad y marmamización:		
RESULTADOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR ES	META FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	INVOLUCRADOS	SUPUESTOS
1.4 Mejorado el posicionamiento	Valoración de los indicadores de gestión y desempeño (DIGEIG, Digepres, MAP)	Evaluación mínima de 90 puntos	Reportes de entidades evaluador as	Superintendencia de Seguros	Todas las unidades de la Superintendencia	Directrices claras desde el despacho de
estratégico institucional en la sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa.	% de mejora en la imagen institucional antes y después de implementar la estrategia de comunicación.	Subida de 30% en la percepción de la ciudadanía sobre desempeño de la Institución	Resultados de encuestas	Superintendencia de Seguros	Sector asegurador	la superintenden te para cumplir con el Resultado Estratégico.
1.5 Mejorado el nivel de profesionalización de los servidores	Número y dependencia de los servidores públicos capacitados para la gestión por resultados, según el plande capacitación de la institución.	80 % del personal capacitado a 2024	Registro de participació n, Evaluación de desempeñ o	Dirección de Recursos Humanos y Departamento de Planificación y Desarrollo.	Todas las unidades de la Superintendencia	Directrices claras desde el despacho de la superintenden te para cumplir con el Resultado Estratégico.
públicos de la institución.	Porcentaje del personal evaluado que cumple con las metas y productos	90 % del persona l evaluad o a 2024 con calificación mínima de 80 puntos				
1.6 Reducido el uso del papel y promovido el uso de energías renovables	Consumo de papel	40% para el 2024	Reportes de inventarios	Área de calidad en la gestión, Departamento de Planificación y Desarrollo y OAI	Todas las unidades de la Superintendencia	

EJE ESTRATEGICO 2: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN EFECTIVA DEL MERCADO ASEGURADOR

GRAN OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dirigir la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en conformidad con su misión institucional, bajo los principios de transparencia, eficiencia y humanización.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	META FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	INVOLUCRADOS	SUPUESTOS
1.7. Tecnología adecuada a las	Reducción en los tiempos de duración de los procesos de certificaciones y Servicios ofrecidos en general.	A 2023 se cumple con los tiempos establecidos legalmente	Memorias anuales, resultados de encuestas			
necesidades de la institución para la mejora de los servicios, la seguridad e integridad de la información.	Cantidad y calidad de la información disponible para la gestión, según las competencias y procesos a cargo de las dependencias misionales.	A 2024 Sistema Estadístico Institucional registra y publica estadísticas que facilitan la medición del desempeño (a nivel operativo, a nivel de procesos y a nivel misional).	Publicaciones físicas y en la página web de la Institución	Superintendencia de Seguros	Dirección de Tecnología, Planificación, OAI y áreas temáticas	Directrices claras desde el despacho de la superintendent e para cumplir con el Resultado Estratégico y disponibilidad de recursos financieros y humanos.
1.8. Sistema de supervisión e inspecciones desarrollado e implementado	% de implementación No. de procesos definidos, documentados y estandarizados Índice de Eficiencia	A 2024 se cumple con los estándares de Inspección y fiscalización basa en riesgo conforme estándar internacional	Reportes de ejecución, Memorias anuales, resultados de encuestas, Auditorias y reportes de supervisiones			

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Plan Estratégico persigue seis (6) objetivos estratégicos en el período 2021-2024.

- ✓ OE 1. Fortalecer el marco legal
- ✓ OE 2. Garantizar la transparencia e integridad del sector

- ✓ OE3. Mejorar el posicionamiento estratégico institucional en la sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa
- ✓ OE 4. Establecer mecanismos de protección, orientación y formación sobre el sector asegurador
- ✓ OE5. Desarrollar e implementar un sistema de supervisión basado en gestión del riesgo.
- ✓ OE6. Desarrollar las capacidades de gobernanza, medición y de respuesta de los procesos a fin de cumplir con eficacia y eficiencia las atribuciones esenciales.

3.1. Resultados esperados, líneas de acción y productos estratégicos

RESULTADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
Marco legal para la gestión del mercado asegurador revisado y	Revisar y actualizar la Ley 146-02 y establecer normativas prudenciales	Reglamento orgánico y funcional elaborado.
actualizado	complementarias para su aplicación	Ley No.146-02 revisada y actualizada
		y Reglamento de Aplicación elaborado.
Reducido el uso del papel y promovido el uso de energías renovables		Certificación ISO 9001:2015 de procesos misionales realizada.
Estructuras organizativas funcionales y de cargos	Intervenciones organizacionales dirigidas al fortalecimiento institucional y al buen desempeño de las funciones.	
aprobadas e implementadas	Adoptar criterios de organización conforme al manual de cargos y funciones	
		Sistema de indicadores de desempeño implementado.
	Fortalecer la producción y el	Gestión Administrativa y Financiera
	reporte de estadísticas institucionales	Planificación y programación
Mejorado el posicionamiento estratégico institucional		Acceso a la información pública asegurado de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 y normativa complementaria.
en la sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa.	Establecer los mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	
	Adoptar e implementar la normativa del Sistema de Transparencia instituido en la Administración Pública Dominicana	

	Gobierno corporativo de la SIS, con el debido establecimiento de los controles internos, estructuras y reglas de gobernanza interna. Fortalecimiento de la Unidad de	Unidades organizativas con previsión
Sistema de Inspección y fiscalización	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	presupuestaria y manuales específicos de funciones y procedimientos.
ampliado y eficientizado	Fortalecimiento de la Unidad de Inspección y Control de la SIS para poder dar seguimiento y cumplimiento a ley. Infraestructura física de la	
Mejorado el posicionamiento estratégico institucional en la	Reestructuración, adecuación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física.	Superintendencia adecuada y segura.
sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa.	Reforzar la imagen de eficiencia, transparencia y credibilidad a nivel nacional e internacional	
	Diseñar e implementar un plan de acción de comunicación interna y externa.	Estrategia de comunicación interna y externa diseñada e implementada.

RESULTADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
Mejorado el nivel de profesionalización de los servidores públicos de la institución.	Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar las capacidades técnicas y la mejora continua del clima laboral	
Modelo institucional basado en procesos como base para el sistema de gestión de la calidad desarrollado.	Implementar un sistema de calidad basado en la mejora continua de los procesos.	
	Fortalecer los medios de promoción de la Ley 146-02 sobre las funciones y los actores que conforman la SIS.	
Mejorado el posicionamiento estratégico institucional en la sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa.	Educar y orientar a los ciudadanos y servidores públicos através de la creación y habilitación de la escuela de seguros.	Ciudadanos dotados de conocimientos sobre el mercado de seguros de la República Dominicana.
	Desarrollar el departamento de atención y orientación al usuario.	Ciudadano dispone de atención y orientación sobre seguros ante casos que lo requieran.
	Desarrollar mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan eficientizar la fiscalización y regulación del sector asegurador.	Sistema Integral de producción de informaciones estadísticas del mercado de seguros diseñado e implementado.
	Diseñar e implementar un plan de inspección orientado a la regulación efectiva del sector asegurador.	Plan de Inspección rediseñado e implementado.

Servicio de Inspección y fiscalización ampliado y eficientizado	Fortalecer los procesos de supervisión a través de normativas sancionatorias.	Resoluciones, reglamentos y acuerdos de colaboración conjunta con instituciones implementados.
	Articular acciones entre la institución y el sector privado que garanticen la eficiencia del sector.	Proceso de recepción y entrega de documentos y solicitudes. de certificaciones agilizadas.
	Desarrollar políticas, normas, procedimientos y sistemas de información para la gestión del sector asegurador.	Sistema estadístico diseñado e implantado.
	Incorporar/Adoptar las nuevas tecnologías, protocolos de seguridad de	Capacitación de los titulares de unidades organizativas en gestión orientada a resultados articulando planificación, presupuesto, procesos y estructura organizativa.
Tecnología adecuada a las necesidades de la institución para la mejora de los servicios, la seguridad e integridad de la información.	información y digitalización de los procesos, promoviendo la calidad de los servicios ofrecidos y la simplificación de trámites.	Sistemas informáticos establecidos Mejoramiento de la infraestructura tecnológica
Mejorado el posicionamiento estratégico institucional en la sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa.	Articular acciones interinstitucionales y establecer alianzas las IES para incluirensu pensum la materia de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo para aquellas carreras que sea necesario.	Programa de articulación de formación superior con Lavado de activos y financiamiento del terrorismo elaborado y coordinado la implementación.

LINEAS DE ACCIÓN PEI	END		
1.1.1 Revisar y actualizar la Ley 146-02 y establecer normativas prudenciales para su aplicación.	1.1.1.2 Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.		
1.2.1 Adoptar e implementar la normativa del Sistema de Transparencia instituido en la Administración Pública Dominicana			
2.3.2 Desarrollar políticas, normas, procedimientos ysistemas de información para la gestión del sector asegurador.	1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la		
1.1.2 Fortalecer la producción y el reporte de estadísticas institucionales	transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.		
1.2.4Fortalecimiento de la Unidad de Inspección y Control de la SIS para poder dar seguimiento y cumplimiento a ley.	1.1.1.4 Promoverlagestión integrada de procesos institucionales,		
 2.2.2 Diseñar e implementar un plan de inspección orientado a la regulación efectiva del sector asegurador. 	basadaen medición, monitoreo y evaluación sistemática.		
1.3.4 Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar las capacidades técnicas y la mejora continua del clima laboral.	1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.		

	-		
2.6.3 Incorporar/Adoptar las nuevas tecnologías, protocolos de seguridad de información y digitalización de los procesos, promoviendo la calidad de los servicios ofrecidos y la simplificación de trámites.	3.3.5.5 Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.		
1.3.1 Reestructuración, adecuación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física.	1.1.1.20 Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.		
2.1.2 Fortalecer los medios de promoción de la Ley 146-02 sobre las funciones y los actores que conforman la SIS.	1.2.1.7 Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la Administración de Justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.		
2.3.10 Articular acciones interinstitucionales y establecer alianzas las IES para incluir en su pensum la materia de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo para aquellas carreras que sea necesario.	2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las person con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los		
2.1.3 Educaryorientar a los ciudadanos y servidores públicos a través de la creación y habilitación de la escuela de seguros.	requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.		
2.2.1 Desarrollar mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan eficientizar la fiscalización y regulación del sector asegurador.	2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.		
2.2.2 Diseñar e implementar un plan de inspección orientado a la regulación efectiva del sector asegurador.	3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.		

LINEAS DE ACCIÓN	END
2.3.2Fortalecerlosprocesosde supervisiónatravés de normativas sancionatorias.	3.3.1.3 Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación.
1.3.5 Implementar un sistema de calidad basado en la mejora continua de los procesos.	3.5.2.1 Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.
1.1.6 Reducir el usodel papel y promover el usode energía renovable	4.1.2.1 Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles, así como el desincentivo al uso de contaminantes y la mitigación de los daños asociados a actividades altamente contaminantes.

6.2. Alineación Estratégica con ODS, END Plan de Gobierno

LINEAS DE ACCIÓN	ODS	
2.1.3 Educar y orientar a los ciudadanos y servidores públicos a través de la creación y habilitación de la escuela de seguros. 2.3.10 Articular acciones interinstitucionales y establecer alianzas las IES para incluir en su pensum la materia de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo para aquellas carreras que sea necesario.	ODS.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.4
2.2.1 Desarrollar mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan eficientizar la fiscalización y regulación del sector asegurador.	ODS.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8
2.3.10 Incorporar/Adoptar las nuevas tecnologías, protocolos de seguridad de información y digitalización de los procesos, promoviendo la calidad de los servicios ofrecidos y la simplificación de trámites.	ODS.8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1
1.3.1 Reestructuración, adecuación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física.	ODS.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.1
1.1.2 Desarrollar políticas, normas, procedimientos y sistemas de información para la gestión del sector asegurador.		
1.2.6 Fortalecimiento de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	ODS.16 Promover sociedades justas,	16.4. 16.a
2.4.3 Creación del Departamento de Atención y Orientación al Usuario	pacíficas e inclusivas	16.3
1.2.1 Adoptar e implementar la normativa del Sistema de Transparencia instituido en la Administración Pública Dominicana		16.6
1.1.6 Reducir el uso del papel y promover el uso de energía renovable	ODS. 12 garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRESIDENCIALES
1.2.3 Establecer los mecanismos para garantizar la transparencia y	5.5 Transparencia y rendición de cuentas
rendición de cuentas. 2.3.10 Articular acciones interinstitucionales y establecer alianzas las IES para incluir en su pensum la materia de Lavado de activos y financiamiento del	14.1.8 Fortalecer los vínculos entre las IES y los sectores productivos
2.3.1 Articular acciones entre la institución y el sector privado que garanticen la eficiencia del sector.	21.1 Reestructurar al Estado sobre la base de una amplia y profunda reorganización, que tenga como eje central el logro del bienestar de la población mediante la eficacia y la eficiencia de la acción pública
2.3.9 Incorporar/Adoptar las nuevas tecnologías, protocolos de seguridad de información y digitalización de los procesos, promoviendo la calidad de los servicios ofrecidos y la simplificación de trámites.	23.8 Eficientizar la gestión pública mediante uso de tecnologías digitales
1.1.6 Reducir el uso del papel y promover el uso de energía renovable	29.5 Ejecutar una política integral de manejo de residuos sólidos

6.3. Análisis de riesgo operativo

GESTIÓN DE RIESGO						
			EVALUACIÓN DEL RIESGO			ACCIONES DE
COD	PRODUCTO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE GRAVEDAD	MITIGACIÓN DEL RIESGO
P01	Personal e instalaciones de la Superintendencia de Seguros protegidos	El flujo de información deficiente y escasa comunicación	1-Baja	3-Alto	Riesgo medio	Notificar y establecer alertas para garantizar el flujo oportuno de las informaciones requeridas
P02	Reclutamiento y Selección de Personal	Recursos humanos que no cumpla con el perfil y competencias requeridas	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Realizar concursos externos conforme a los requisitos establecidos en la normativa
P03	Registro y Control	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades sustantivas afecta la vinculación con las unidades asesoras y de apoyo.	1-Baja	1-Baja	Riesgo bajo	Monitorear el conocimiento y entendimiento de los titulares de área respecto a las responsabilidades de supervisión de los recursos humanos a su cargo

P04	Capacitación y Evaluación del Desempeño	"Recursos humanos que no cumpla con el perfil y competencias requeridas "	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Monitorear que las brechas de destrezas, conocimientos, valores éticos estén cubiertas con las actividades de capacitación
P05	Compensación y Beneficios	Fallas de coordinación a nivel interno que afecta la programación y ejecución de actividades	1-Baja	2-Medio	Riesgo bajo	Monitorear el cumplimiento requisitos de beneficios y compensación de las unidades organizativas
P06	Organización del Trabajo y Compensación	Insuficiente personal para dar respuesta a las demandas y requerimientos de la sociedad y los ecosistemas	3-Alto	3-Alto	Riesgo alto	Elaborar y tramitar la previsión presupuestaria de los recursos humanos y financieros requeridos por la actualización de la estructura organizativa
P07	Documentos legales elaborados y/o revisados	El flujo de información deficiente y escasa comunicación afecta el desarrollo de los procesos de las áreas misionales.	1-Baja	2-Medio	Riesgo bajo	Notificar y establecer alertas para garantizar el flujo oportuno de las informaciones requeridas
P08	Asistencia y representación legal realizada	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades técnicas afecta la vinculación con las unidades asesoras y de apoyo.	1-Baja	2-Medio	Riesgo bajo	Confirmar los requisitos de las unidades organizativas en la elaboración de documentos legales (leyes, decretos, reglamentos, etc.)

	GESTIÓN DE RIESGO						
			EVALUA	CIÓN DEL RI	ESGO	ACCIONES DE	
COD	PRODUCTO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE GRAVEDAD	MITIGACIÓN DEL RIESGO	
P09	Sistemas informáticos establecidos	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades sustantivas afecta lavinculación con las unidades asesoras y de apoyo.	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Realizar los estudios técnicos de análisis y diseño de sistemas de información y confirmar los requisitos de los sistemas informáticos con los actores interesados	
P10	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	Limitaciones presupuestarias	3-Alto	3-Alto	Riesgo alto	Programar los viajes con suficiente anticipación y definir claramente las fichas técnicas de los	

						insumos y recursos requeridos
P11	Comunicación de informaciones a lo interno y externo de la institución	Que no se realice en función del tiempo establecido.	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Notificar y establecer alertas para garantizar el flujo oportuno de las informaciones requeridas
P12	Instrumentos de incorporación de la dimensión de género, en las políticas, planes y programas, desarrollados y establecidos	Conflictos de intereses que obstaculicen la colaboración y coordinación de políticas públicas	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Establecer mecanismos de coordinación con las unidades sustantivas y el Departamento de Planificación y Desarrollo para incorporar la dimensión de género en los planes,
P13	Evaluación de los controles internos realizada	"Bajo nivel de adopción de las metodologías y clasificadores de indicadores de resultados e impactos"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	programas y proyectos Capacitar y socializar al personal sobre los controles internos (lista de controles, metodologías de valoración y administración de riesgos, métricas, etc.)
P14	Operaciones analizadas y revisadas	"Bajo nivel de adopción de las metodologías y clasificadores de indicadores de resultados e impactos"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Capacitar y socializar al personal sobre los controles internos (lista de controles, metodologías de valoración y administración de riesgos, métricas, etc.)

GESTI	GESTIÓN DE RIESGO								
со	PRODUCTO	RIESGO	EVALUACIÓN DEI	. RIESGO		ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL			
D			PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE GRAVED AD	RIESGO			
P15	Información disponible de las métricas de administración, valoración alerta temprana sobre riesgos del sistema de control interno	Que no se realicen las actividades planteadas para el mejoramiento y control de los servicios.	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Capacitar y socializar al personal sobre los controles internos (lista de controles, metodologías de valoración y administración de riesgos, métricas, etc.)			

P16	Proceso de recepción y entrega de documentos y certificaciones agilizado con criterio de sostenibilidad ambiental.	Flujo de recursos (equipos de medición, equipos de transporte, etc.) y materiales (viáticos, combustible, material gastable, etc.) en cantidad insuficiente y en calidad inadecuada	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Programar los trabajos con suficiente anticipación y definir claramente las fichas técnicas de los insumos y recursos requeridos
P17	Compras y contrataciones realizadas con criterio de sostenibilidad ambiental.	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades sustantivas afecta la vinculación con las unidades asesoras y de apoyo.	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Informar oportunamente a todas las unidades organizativas de los requisitos de contenido y forma sobe las solicitudes de compras y contrataciones de conformidad a las pautas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones y normativa vigente
P18	Servicios generales suministrados según requerimientos	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades sustantivas afecta la vinculación con las unidades asesoras y de apoyo.	2-Medio	1-Baja	Riesgo bajo	Monitorear y verificar los requerimientos de las unidades organizativas en lo relativo a los servicios generales.
P19	Activos fijos registrados y controlados	"Suspensión de los viajes a las unidades desconcentradas por falta de disponibilidad de los viáticos, combustible y transporte"	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Programar los viajes con suficiente anticipación y definir claramente las fichas técnicas de los insumos y recursos requeridos
P20	Personal e instalaciones de la Superintendencia de Seguros protegidos	"Fallas de coordinación a nivel interno que afecta la programación y ejecución de actividades"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Socializar y confirmar entendimiento del personal de las políticas y normas de seguridad
P21	Patrimonio documental de la institución gestionado con criterio de sostenibilidad ambiental	"Que no se realicen las actividades planteadas para el mejoramiento y control de los servicios."	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Desarrollar los planes, manuales y capacitación requeridas para establecer las políticas y normas archivísticas y de gestión documental

GESTIÓN DE RIESGO							
			EVALUAC	GO	ACCIONES DE		
COD	PRODUCTO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACT O	NIVEL DE GRAVEDAD	MITIGACIÓN DEL RIESGO	
P22	Sistema de presupuesto institucional administrado según normativas y procedimientos establecidos	"Fallas de coordinación a nivel interno que afecta la programación y ejecución de actividades"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Monitoreary verificarlos requerimientos de las unidades organizativas en lo relativo a la ejecución presupuestaria	
P23	Control y registro de ingresos y pagos gestionados, según normativas y procedimientos establecidos	"Fallasde coordinacióna nivel internoqueafectala programación y ejecución de actividades"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Monitorear periódicamente la efectividad de los controles establecidos sobreelflujode ingresosa la institución.	
P24	Sistema de contabilidad institucional administrado, según normas y procedimientos establecidos	Conocimiento inadecuado de los requerimientos (requisitos, necesidades, expectativas) de las unidades sustantivas afectala vinculacióncon las unidadesasesorasy de apoyo.	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Monitorear el cumplimient o de las recomendaci onesde la Cámarade Cuentas yde la Dirección General de Contabilidad Gubernamental relativa a las normas y procedimie ntos de contabilidad pública.	
P25	Plan Estratégico Institucional actualizado 2022- 2023	"Bajonivelde adopción de los nuevos productos y dela formalización de las relaciones interinstitucionale s en elmarcodela revisión estratégica y operativa."	1-Baja	1-Baja	Riesgo bajo	Involucrar a las áreas en los procesos de Planificación	

P26	Plan Operativo Anual 2022 elaborado	AC1. Flujo de recursos (equipos de medición, equipos de transporte, etc.) y materiales (viáticos, combustible, material gastable, etc.) en cantidad insuficiente y en calidad inadecuada	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	Programar los viajes con suficiente anticipación y definir claramente lasfichas técnicas de los insumosy recursos requeridos
P27	Presupuesto Anual Institucional 2022 formulado	Bajonivelde adopción de los nuevos productos y dela formalización de las relaciones interinstitucionales en el marcodela revisión estratégica y operativa.	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Capacitar al personal involucrado en formulación de ideas y perfiles de proyectos de inversión, y establecer calendario de planificación anual de formulación del presupuesto físico y financiero

	GESTIÓN DE RIESGO							
COD	PRODUCTO	RIESGO	EVALUACIÓ	ÓN DEL RIESGO)	ACCIONES DE MITIGACIÓN		
COD	TRODUCTO	MESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE GRAVEDAD	DEL RIESGO		
P28	Plande Compras 2022 Elaborado	Bajoniveldeadopción de los nuevos productos ydela formalización de las relaciones interinstitucionales en el marcodelarevisión estratégica y operativa.	1-Baja	1-Baja	Riesgo bajo	Monitoreary verificar los requerimientos de las unidades organizativas en lo relativo al plan de compras y contrataciones, conforme a las pautas de la Dirección General de Compras y Contrataciones		
P29	Proyectos Formulados en conjunto con las áreas temáticas.	"Insuficiente personal para dar respuesta a las demandas y requerimientos de la sociedad y los ecosistemas"	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Capacitar al personal involucrado en formulación de ideas y perfiles de proyectos de inversión, y establecer calendario de planificación anual de formulación de proyectos		
P30	Seguimiento y Monitoreo a los planes, programas y proyectos	Flujoderecursos (equipos de medición, equipos de transporte, etc.) y materiales (viáticos, combustible, material gastable, etc.) en cantidad insuficiente y en calidad inadecuada	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Programar los viajes con suficiente anticipación y definir claramente lasfichas técnicas de los insumos y recursos requeridos		

P31	Superintendencia con estructura organizativa actualizada y adecuada para su funcionamiento	Recursos humanos que no cumpla con el perfil y competencias requeridas "	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Socializar y verificar el entendimiento de los titulares de las unidades organizativas de una guía de implementación de la estructura organizativa
P32	"Superintendencia con intervenciones organizacionales dirigidas al fortalecimiento institucional"	"Recursos humanos que no cumpla con el perfil y competencias requeridas "	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Difundirinformacionesy capacitaralosenlacesde las unidades organizativas sobre temas de desarrollo institucional
P33	Titulares de las unidades organizativas disponen de los métodos, la organización, funciones, políticas, normas, procedimientos, instructivos, guías y formularios, para realizarlas actividades y operaciones dela institución	Recursos humanos que no cumpla con el perfil y competencias requeridas	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Difundirinformacionesy capacitara los en laces de las unidades organizativas sobre temas de desarrollo institucional

	GESTIÓN DE RIESGO								
	EVALUACIÓN DEL RIESGO)	ACCIONES DE MITIGACIÓN			
COD	PRODUCTO	RIESGO	PROBABILIDAD	ІМРАСТО	NIVEL DE GRAVEDAD	DEL RIESGO			
P34	Superintendencia implementa el modelo CAF (Marco Comúnde Evaluación)	"Que no serealicen las actividades planteadas parael mejoramiento y control de los servicios. "	1-Baja	2-Medio	Riesgo bajo	Dar seguimiento a la programación de los entregables y verificar criterios de aceptación con el Ministerio de Administración Pública.			
P35	Titulares de unidades organizativas controlan y mejoran los procesos de manera continua para el aseguramiento de la calidad de los servicios	"Que no se realicen las actividades planteadas para el mejoramiento y control de los servicios."	3-Alto	3-Alto	Riesgo alto	Capacitaralosenlaces operativosentécnicasy herramientasdecontrol y aseguramientode lacalidad, ylamejora continua de procesos			
P36	Sistema Integral de producción de informaciones estadísticas del mercado de seguros y de Gestión institucional, diseñado	Insuficiente información para diseñar los productos conforme a definir las condiciones de interés, análisis de problemas, modelos causales, modelos predictivos en diseño de los productos	2-Medio	3-Alto	Riesgo alto	Desarrollar los planes, manuales y capacitación requeridas en la aplicación de las políticas y normas para que la información estadística sea completa, confiable, oportuna y relevante para la toma de decisiones en los niveles operativo, táctico y estratégico			
P37	Superintendencia cuenta con instrumentos regulatorios para la gestión del mercado de seguros	"Cambio en la priorización. problemas con la coordinación interistitucional"	2-Medio	2-Medio	Riesgo medio	"Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que sean más efectivos para el diseñoyformulaciónde los instrumentos regulatorios."			